

5. Los capitalistas de la empresa Filmófono, entre ellos los Urgoiti, los Urquijo y Ruiz Senén. Recuerdan que esta empresa introdujo en España las películas de propaganda soviética y que entre sus trabajadores estaban el «agitador» Luis Buñuel, el «blasfemo» Bautista y el maestro de música Remacha, «que anda tranquilamente paseándose por Madrid». En este caso, la acusación se debe a que temen que la empresa reanude su actividad en Argentina o México y, por lo tanto, se convierta en una competidora del cine español.

6. Enrique Aguilar, gerente en España de la filial norteamericana Universal. Escriben: «antes de la guerra, era rojo y estuvo un año en Francia, hasta ver de qué lado se inclinaba la victoria». Aguilar es representante de los distribuidores en la SRC y, por lo tanto, en este organismo también defiende unos intereses que no son los de los estudios.

7. A veces las acusaciones no son políticas sino relacionadas con cohecho, soborno y otras formas de corrupción. Por ejemplo, vierten varias imputaciones contra César Alba Delibes, responsable de la Metro Goldwyn Mayer en España. Se dice que ha pagado los favores que ha recibido de Carlos Martínez Barbeito, funcionario del DNC, otorgándole un puesto y varias acciones de la empresa<sup>3</sup>.

Después de este informe de 29 páginas, los propietarios de estudios pasan a formular sus demandas. Piden a Franco una política cinematográfica basada en los cinco puntos siguientes: 1) se debe considerar como filme extranjero toda película producida fuera de las fronteras nacionales; 2) el Estado debe limitar el número de largometrajes comprados en el extranjero a un máximo de 225 títulos; 3) las películas importadas deben pagar un canon de 25.000 pesetas, dinero que iría destinado a financiar la producción de películas españolas; 4) los exhibidores deben proyectar un 50% de cine en español y un 20% de cine doblado al español; y 5) el Estado no incrementará la carga fiscal de las empresas que se dedican a producir cine español.

Efectivamente, el régimen acepta varias de sus demandas. Limita las importaciones de largometrajes a 225-250 títulos. Establece el canon exigido en el punto tres, aunque con una horquilla de tarifas variable según la envergadura del filme extranjero. Legisla la cuota de pantalla, si bien más reducida (una semana de cine español por cada seis semanas de cine extranjero). Y también impone el doblaje.

<sup>3</sup> *Sobre la represión y otros aspectos relacionados con la política de fomento véase: Emeterio Diez Puertas, El montaje del franquismo: la política cinematográfica de las fuerzas sublevadas, Barcelona, Laertes, 2002.*

Los empresarios de estudios, en cambio, fracasan en el resto de las demandas planteadas, aunque es un fracaso relativo. Es verdad que el Estado incrementa la carga fiscal. Sin embargo, los estudios y las productoras son las empresas que menos pagan y, además, se benefician de los impuestos que ingresan el resto de los empresarios de la industria.

En cuanto a su demanda principal, considerar como filme extranjero toda película producida fuera de las fronteras nacionales, la consiguen porque los hechos históricos conducen a ella. Alemania tampoco está contenta con las coproducciones (lo veremos en el siguiente epígrafe) y, sobre todo, la Segunda Guerra Mundial hace imposible los rodajes en Berlín o Roma.

## 2. Desencuentros con la Alemania nazi

En efecto, a partir de 1942 las relaciones con los nazis se enfrían<sup>4</sup>. Así consta en el segundo documento del archivo de Franco que vamos a comentar. Se trata de un texto ya conocido por los estudiosos del cine, ya que formó parte de una publicación aparecida en 1993<sup>5</sup>. En él se dice que las relaciones con Alemania «no sólo son malas, sino que están rotas todas las hostilidades». Los nazis están incómodos porque no se les renueva el cupo que les permitiría estrenar 80 películas en España. La razón del Ministerio de Industria para no acceder a ello es que los alemanes quieren importar su producción sin pagar ningún tipo de tarifa y distribuyendo esas películas a través de las empresas que ellos consideran afines. Es decir, los nazis imponen unas condiciones tan duras que, de hecho, España está pasando de estar bajo el dominio del «sistema judío de importación de los norteamericanos» a un «monopolio alemán» bajo control de tres empresarios: Manuel Carreras, de la empresa ACE; Rafael Salgado, de Hispania Tobis<sup>6</sup>; y Miguel de Miguel, de HIAF. Cada uno de ellos actúa como filial de una de las siguientes empresas alemanas: UFA, Tobis y Terra.

<sup>4</sup> Sobre este tema véase: «El pacto totalitario I: los acuerdos cinematográficos entre el franquismo y la Italia fascista» y «El pacto totalitario II: los acuerdos cinematográficos entre el franquismo y la Alemania nazi», en Emeterio Diez Puertas, *Historia Social del Cine en España, Madrid, Fundamentos, 2003*.

<sup>5</sup> «Discrepancias entre España y Alemania sobre distribución de películas cinematográficas», Documentos para la Historia del Generalísimo Franco, *Burgos, Fundación Nacional Francisco Franco, 1993, Tomo III, pp. 118 y ss. En el archivo figura con el número de expediente 27.1983*.

<sup>6</sup> Como hemos visto, Rafael Salgado es el mismo empresario que se opone a los rodajes en Alemania, esto es, los «intereses» de sus dos empresas son la distribución en España de cine alemán y el rodaje en los estudios CEA de cine español.

Incluso se habla de que los nazis tienen «listas negras» de empresas cinematográficas españolas a las que niegan cualquier tipo de material proveniente de Alemania: película impresionada, película virgen, tecnología...

Por otro lado, existen discrepancias de tipo político. Los nazis se quejan de que las películas de propaganda de su partido se ven poco en los cines españoles. Y lo que es peor, la censura española se atreve a cortar y hasta prohibir películas alemanas que cuentan con el marchamo ideológico de su propia censura. Esto irrita particularmente a Goebbels. El choque se produce, sobre todo, con las películas naturistas, que resultan inadmisibles para la mentalidad de la España franquista. Otro desencuentro importante se debe a la presencia en España del noticiario aliado de la compañía norteamericana Fox. Los nazis quieren que se prohíba por tendencioso, pero la Vicesecretaría de Educación Popular argumenta que la censura garantiza que su tono político esté acorde con las directrices del Estado español. Esta discrepancia se resolverá, en parte, con la creación de un monopolio informativo a través de NO-DO.

Un tema que interesa particularmente al Caudillo, y quizás la razón de que este documento se halle en el despacho de Franco, es el de la película *Raza* (1942). Las autoridades españolas están haciendo todo tipo de esfuerzos para que la película se vea en todo el mundo, pero los nazis ponen pegas para exhibirla en Alemania. Dicen que no están «seguros de que a los alemanes les interese defender y propagar esta idea [el concepto de Hispanidad] por Alemania.» Para convencerles, los negociadores españoles utilizan «el disco del comunismo», esto es, argumentan una y otra vez que la película es, ante todo, una exaltación del espíritu de sacrificio de quienes protagonizaron el Movimiento. Pero la verdad es que «no les importa lo más mínimo el hecho de que sea una película oficial del Estado español». Quien escribe el informe propone que la película se saque de los cauces comerciales, que son los normales, y se negocie a nivel diplomático, ya sea hablando con el Ministerio de Propaganda alemán o bien presentando la película en la embajada española en Alemania.

En realidad, los nazis ponen pegas a casi todas las películas españolas, por lo que el intercambio comercial consiste más bien en la colonización de España por parte de las películas alemanas, mientras apenas se exportan películas españolas a Alemania, además de interrumpirse muy pronto las coproducciones. Los nazis dicen que no quieren películas españolas de tipo político, a no ser que coincidan por completo con

sus normas. Tampoco admiten películas de carácter negativo, es decir, melodramas tristes o producciones situadas en ambientes deprimentes. Quieren juventud, optimismo, vida y espíritu constructivo. Les resultan también inadmisibles las películas religiosas, ya que no quieren en Alemania «crucifijos y cosas semejantes», aunque estos filmes sí que les pueden interesar para los países que han ocupado en Escandinavia y los Balcanes.

Como resultado de estas diferencias, a partir de 1943, EEUU recupera la supremacía en el mercado español. Entre 1943 y 1951, un 62% de las películas importadas son de Estados Unidos. Ahora bien, las relaciones con Hollywood también están llenas de «discrepancias». En gran parte, porque los políticos y los magnates norteamericanos están divididos a la hora de juzgar el régimen de Franco. Unos quieren convertirlo en un aliado y otros quieren derribarlo o, al menos acabar, con los sectores más totalitarios, aquellos que han estado estrechamente ligados con la cinematografía nazi y fascista. En este sentido, lleva años funcionando una lista negra en la que los aliados han incluido a varias empresas cinematográficas españolas, entre ellas las tres distribuidoras que querían monopolizar el cine nazi y, también, CIFESA. Sobre la suerte de esta empresa hablaremos en un próximo artículo titulado «Los aliados contra el cine franquista».